


- j. Se ha suscitado la concretización u ocurrencia de alguno de los riesgos incluidos o no en el prospecto, a los que estuviera sujeto el emisor y que lo afecte materialmente.
- k. Han acaecido siniestros que no estuvieren convenientemente asegurados, o cuya cobertura por la póliza o pólizas respectivas se encuentre sujeto a discusión con la empresa aseguradora o sus ajustadores.
- l. Se han producido hurtos, robos, desfalcos, estafas u otros delitos contra el patrimonio que se perpetuaren en su detrimento y que fuesen materiales.
- m. Se ha suscitado cualquier otra circunstancia que, aunque no se encuentre contenida en los puntos anteriores, AFECTA DESFAVORABLEMENTE la situación de la entidad que representa.
- n. Se ha suscitado cualquier otra circunstancia, que aunque no se encuentra contenida en los puntos anteriores, AFECTA FAVORABLEMENTE la situación de la entidad que representa.
- o. El órgano competente ha convocado a Asamblea General Ordinaria y/o Extraordinaria de Accionistas (en caso afirmativo, indicar fecha)*

* De conformidad con el Artículo 134 del Código de Comercio "La Asamblea debe reunirse por lo menos una vez al año dentro de los cuatro meses que sigan al cierre del ejercicio social..."

SI	NO
<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

En caso que alguna de las respuestas anteriores hayan sido contestadas afirmativamente, favor especificar las observaciones pertinentes en cuanto a las mismas en documentos aparte que deberá adjuntarse al presente formulario. De ser necesario, acompañar documentación adicional para completar la información requerida.


 Firma en Original

GUATEMALA 02 DE OCTUBRE 2015
 Guatemala, _____

Firma Representante Legal

Guatemala,
02 de octubre 2015

Señores
Consejo de Administración
Bolsa de Valores Nacional, S.A.
Ciudad
Presente

Estimados Señores:

En cumplimiento de las obligaciones de las entidades reguladas, por este medio informo que con fecha 25 de septiembre de 2015 se celebró la Asamblea General Ordinaria de Accionistas con carácter de totalitaria de la entidad Servicios Agropecuarios San Diego, Sociedad Anónima, en cuyo punto séptimo relativo a “Conocer y resolver acerca del Proyecto de Distribución de Utilidades” se resolvió:

a) Se aprueba el proyecto de distribución de utilidades correspondientes al período fiscal del año dos mil catorce, a favor de los accionistas preferentes de la emisión denominada “Acciones Preferentes Servicios Agropecuarios San Diego Serie A Dólares I”, de la forma siguiente:

a.1) Durante el mes de octubre de dos mil quince se distribuirá a los accionistas preferentes de la emisión antes indicada la cantidad de SESENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS SIETE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON OCHENTA Y TRES CENTAVOS DE DÓLAR (US\$68,307.83) mismos que corresponden al periodo del 07 de julio al 30 de septiembre de 2015; y

a.2) Durante el mes de enero de dos mil dieciséis se distribuirá a los accionistas preferentes de la emisión antes indicada la cantidad de SETENTA Y TRES MIL CIENTO OCHENTA Y SEIS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON NOVENTA Y SEIS CENTAVOS DE DÓLAR (US\$73,186.96)) mismos que corresponden al periodo del 01 de octubre al 31 de diciembre de 2015. A los dividendos antes indicados debe efectuarse la retención de impuestos correspondiente.

Sin otro particular,



Firma en Original

Lic. Victor Manuel Romero Pineda
Representante Legal

